

**CUADRO No. 001
REQUISITOS MÍNIMOS**

**SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL
Código No. C2-MIES-INEC-198**

REQUISITOS MÍNIMOS		OFERTA No. 007 SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL OTAMASHYKUNA C.A. RUC: 1091757563001
1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA		PRESENTA / NO PRESENTA / ACLARAR
FORMULARIOS SOLICITADOS	FORMULARIO PRESENTADOS	
Carta de la Oferta	Carta de la Oferta <ul style="list-style-type: none"> Presenta en el documento: 1 OFERTA-SDO_VEHICULOS C2-MIES-INEC-198R 	PRESENTA
Formulario de Información sobre el Licitante	Formulario de Información sobre el Licitante <ul style="list-style-type: none"> Presenta en el documento "1 OFERTA-SDO_VEHICULOS C2-MIES-INEC-198R". 	PRESENTA
Formulario de Información para la Calificación	Formulario de Información para la Calificación Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> En el documento "1 OFERTA-SDO_VEHICULOS C2-MIES-INEC-198R" en el punto 1.3 Experiencia Específica menciona lo siguiente: "(...) o acta de entrega recepción parcial y/o definitiva o factura en los últimos cinco (5) años (...)", siendo lo correcto 20 (años) se solicita ACLARAR presentando el formulario corrigiendo el error de tipeo. En el documento "1 OFERTA-SDO_VEHICULOS C2-MIES-INEC-198R" en el punto 1.3 en el cuadro referente a la experiencia, deberá citar "Valor del contrato sin IVA", se solicita ACLARAR presentando el formulario con el valor del contrato y verificar la sumatoria total.. Presenta en el documento: 1 OFERTA-SDO_VEHICULOS C2-MIES-INEC-198R 	ACLARAR
Documentación Adicional del Formulario de Información para la Calificación <ul style="list-style-type: none"> Constitución o situación jurídica del Licitante: [adjunte Documentación en original ó digital] Nombramiento del Representante Legal de la empresa licitante, con facultades para presentar ofertas y suscribir contratos. Cédula de identidad del Representante Legal RUC. Cédula de identidad del Representante Legal para persona jurídica /Cédula de identidad en el caso de persona natural 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta en los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> 10 nombramiento Sevilla Ramiro ota,ashy-signed.pdf 11 RUC OTAMASHY.pdf 7 CEDULA DE GERENTE-signed.pdf 8 ESCRITURA DE CONSTITUCION OTAMASHYKUNA -signed.pdf 9 listado de otamashy2026.pdf 	PRESENTA
Información de Servicios	Información de Servicios <ul style="list-style-type: none"> Presenta en el documento "1 OFERTA-SDO_VEHICULOS C2-MIES-INEC-198R". 	PRESENTA

Formulario de Lista de Actividades con Precios		Formulario de Lista de Actividades con Precios		<ul style="list-style-type: none"> Presenta en el documento "1 OFERTA-SDO_VEHICULOS C2-MIES-INEC-198R". 		PRESENTA																																																																													
Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta		Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta		<ul style="list-style-type: none"> Presenta en el documento "1 OFERTA-SDO_VEHICULOS C2-MIES-INEC-198R". 		PRESENTA																																																																													
2. SERVICIO REQUERIDO				SERVICIO OFERTADO																																																																															
Tipo de vehículo		Camionetas doble cabina 4x4/4x2, incluido conductor		Tipo de vehículo		Camionetas doble cabina 4x4/4x2, incluido conductor																																																																													
Cantidad		(48) cuarenta y ocho vehículos.		Cantidad		6 seis vehículos.																																																																													
Recorrido		El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.		Recorrido		El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.																																																																													
Días de Servicio		Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:		Días de Servicio		Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:																																																																													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Lote</th> <th rowspan="2">Tipo de vehículo</th> <th rowspan="2">Sede</th> <th rowspan="2">Proceso</th> <th rowspan="2">Área Operativa</th> <th rowspan="2">Cobertura</th> <th colspan="2">Total de días a contratar por vehículo</th> </tr> <tr> <th>(a)</th> <th>(b)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">1</td> <td rowspan="3">Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td> <td rowspan="3">Planta Central (Quito)</td> <td rowspan="3">Enlistamiento</td> <td>Equipos de campo enlistamiento</td> <td>Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha</td> <td>4</td> <td>108</td> </tr> <tr> <td>Supervisión Zonal enlistamiento</td> <td>Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha</td> <td>1</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>Supervisión nacional enlistamiento</td> <td>Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.</td> <td>1</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">2</td> <td rowspan="3">Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td> <td rowspan="3">Planta Central (Quito)</td> <td rowspan="3">Encuesta</td> <td>Equipos de campo encuesta nacional</td> <td>Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha</td> <td>4</td> <td>132</td> </tr> <tr> <td>Supervisión zonal encuesta nacional</td> <td>Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha</td> <td>2</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>Supervisión nacional</td> <td>Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.</td> <td>1</td> <td>72</td> </tr> </tbody> </table>		Lote	Tipo de vehículo	Sede	Proceso	Área Operativa	Cobertura	Total de días a contratar por vehículo		(a)	(b)	1	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	4	108	Supervisión Zonal enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	1	36	Supervisión nacional enlistamiento	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	36	2	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Encuesta	Equipos de campo encuesta nacional	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	4	132	Supervisión zonal encuesta nacional	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	2	72	Supervisión nacional	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	72			<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Lote</th> <th rowspan="2">Tipo de vehículo</th> <th rowspan="2">Sede</th> <th rowspan="2">Proceso</th> <th rowspan="2">Área Operativa</th> <th rowspan="2">Cobertura</th> <th colspan="2">Total de días a contratar por vehículo</th> </tr> <tr> <th>(a)</th> <th>(b)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">1</td> <td rowspan="3">Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td> <td rowspan="3">Planta Central (Quito)</td> <td rowspan="3">Enlistamiento</td> <td>Equipos de campo enlistamiento</td> <td>Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha</td> <td>4</td> <td>108</td> </tr> <tr> <td>Supervisión Zonal enlistamiento</td> <td>Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha</td> <td>1</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>Supervisión nacional enlistamiento</td> <td>Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.</td> <td>1</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Total de vehículos</td> <td>6</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Lote	Tipo de vehículo	Sede	Proceso	Área Operativa	Cobertura	Total de días a contratar por vehículo		(a)	(b)	1	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	4	108	Supervisión Zonal enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	1	36	Supervisión nacional enlistamiento	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	36	Total de vehículos						6	
Lote	Tipo de vehículo	Sede	Proceso							Área Operativa	Cobertura	Total de días a contratar por vehículo																																																																							
				(a)	(b)																																																																														
1	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	4	108																																																																												
				Supervisión Zonal enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	1	36																																																																												
				Supervisión nacional enlistamiento	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	36																																																																												
2	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Encuesta	Equipos de campo encuesta nacional	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	4	132																																																																												
				Supervisión zonal encuesta nacional	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	2	72																																																																												
				Supervisión nacional	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	72																																																																												
Lote	Tipo de vehículo	Sede	Proceso	Área Operativa	Cobertura	Total de días a contratar por vehículo																																																																													
						(a)	(b)																																																																												
1	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	4	108																																																																												
				Supervisión Zonal enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	1	36																																																																												
				Supervisión nacional enlistamiento	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	36																																																																												
Total de vehículos						6																																																																													
Horario de trabajo		El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que el equipo de trabajo dependerá de la disponibilidad de tiempo y horario del informante; por lo tanto, se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero no se excederá las 8 horas de recorrido del servicio.		Horario de trabajo		El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que el equipo de trabajo dependerá de la disponibilidad de tiempo y horario del informante; por lo tanto, se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero no se excederá las 8 horas de recorrido del servicio.																																																																													
Disponibilidad		Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas efectivas, sin embargo, el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.		Disponibilidad		Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas efectivas, sin embargo, el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.																																																																													
Área de intervención		<p>Para el Operativo de Campo Se oferta 4 vehículos. El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha.</p> <p>Para Supervisión Zonal se oferta 1 vehículo para las provincias de Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha.</p>		Área de intervención		<p>Para el Operativo de Campo Se oferta 4 vehículos. El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha.</p> <p>Para Supervisión Zonal se oferta 1 vehículo para las provincias de Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha.</p>																																																																													

ACLARAR

	3	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de campo enlistamiento	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	3	108
	4	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de supervisión enlistamiento	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	1	36
	5	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de campo enlistamiento	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	1	108
	6	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	4	132
					Supervisión zonal encuesta		2	72
	7	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua	5	108
					Supervisión Zonal enlistamiento		1	36
	8	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua	4	132
					Supervisión zonal encuesta		2	72
	9	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	5	108
Supervisión Zonal enlistamiento					1		36	
10	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	4	132	
				Supervisión zonal encuesta		2	72	
Total de vehículos							48	
Horario de trabajo	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que el equipo de trabajo dependerá de la disponibilidad de tiempo y horario del informante; por lo tanto, se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero no se excederá las 8 horas de recorrido del servicio.							
Disponibilidad	Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas efectivas, sin embargo, el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.							
Área de intervención	El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excluido Galápagos, y tendrá como Sede las provincias en donde se encuentran las coordinaciones zonales.							

	Para Supervisión Nacional se oferta 1 vehículo que abarcará las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excluido Galápagos.
Condiciones constantes en la prestación del servicio	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.
Condiciones específicas de prestación del servicio	El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información, siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto. Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.
Reemplazo	Vehículo: En caso de indisponibilidad del vehículo por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista, o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica en consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del INEC, el contratista, deberá reemplazar el vehículo adjudicado de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas. Conductor: En caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor, en un lapso no mayor a 24 horas.

Plazo de Ejecución: El plazo para la ejecución del servicio será a partir del siguiente día de la notificación por parte del administrador del contrato hasta el mes de septiembre de 2026 o hasta que se devengue la totalidad del monto contratado, lo que ocurra primero, sin superar el mes de septiembre de 2026.

Vigencia de la Oferta: 90 días calendario.

Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente:

- De conformidad al documento "1 OFERTA-SDO_VEHICULOS C2-MIES-INEC-198R", menciona: "(...) Nosotros, los abajo firmantes, por este medio presentamos nuestra Oferta, que incluye aspectos técnicos y económicos (...)", y de acuerdo con el documento "Acta Nro.001" publicado en la página web cita lo siguiente: "El plazo para la ejecución del servicio será a partir del siguiente día de la notificación por parte del administrador del contrato hasta el mes de septiembre de 2026 o hasta que se devengue la totalidad del monto contratado, lo que ocurra primero, sin superar el mes de septiembre de 2026, entendiéndose este hasta el 30 de septiembre.", por lo tanto se solicita **ACLARAR** presentando el formulario con el plazo de ejecución correcto.

- Presenta en el documento "1 OFERTA-SDO_VEHICULOS C2-MIES-INEC-198R".

Condiciones constantes en la prestación del servicio	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.		
Condiciones específicas de prestación del servicio	El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información, siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto. Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.		
Reemplazo	Vehículo: En caso de indisponibilidad del vehículo por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista, o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica en consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del INEC, el contratista, deberá reemplazar el vehículo adjudicado de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas. Conductor: En caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor, en un lapso no mayor a 24 horas.		
<p>Plazo de Ejecución: El plazo para la ejecución del servicio será a partir del siguiente día de la notificación por parte del administrador del contrato hasta el mes de septiembre de 2026 o hasta que se devengue la totalidad del monto contratado, lo que ocurra primero, sin superar el mes de septiembre de 2026, entendiéndose este hasta el 30 de septiembre.</p> <p>Vigencia de la Oferta: 90 días calendario.</p>		EQUIPO MÍNIMO OFERTADO	
3. EQUIPO MÍNIMO			

Tipo de Vehículo	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2
Capacidad	5 personas (Incluido conductor)
Modelo y año de fabricación	Camioneta doble cabina en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT de fecha 12 de septiembre de 2014, Resolución No. 026-DIR-2022-ANT y Resolución No. 023-DIR-2024-ANT, emitida por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
Cantidad	48 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2
Equipamiento	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.

La disponibilidad de los vehículos será validada con la presentación de un documento habilitantes:

- Matriculación y revisión vehicular del período vigente, de ser el caso; y, conforme la calendarización emitida por el órgano de control de cada jurisdicción.
- Cualquier documento que demuestre que se encuentre en trámite de matriculación o de revisión vehicular del período actual, de acuerdo al órgano de control de cada jurisdicción.

No podrán presentarse vehículos que se encuentren prestando servicios para el INEC, con contratos vigentes para el período del servicio a contratar.

4. PERSONAL TÉCNICO

Tipo de Vehículo	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2					
Capacidad	5 personas (Incluido conductor)					
Modelo y año de fabricación	PLACA	NOMBRE PROPIETARIO	AÑO FAB	TIPO DE VEHICULO	VIGENCIA DE LA MATRICULA	FECHA DE LA REVISION VEHICULAR
	IAA2950	ALTA LIMA PABLO GIOVANNY	2021	4X4	31/03/2026	27/11/2025
	IAA2963	LIMA CUSHCAGUA ROSA ELENA	2021	4X4	19/04/2026	01/05/2025
	PCL6929	BONILLA GUANGA DIEGO DAVID	2015	4X2	31/10/2028	29/01/2026
	IAA2218	CABASCANGO OTAVALO ALI SINDY	2017	4X2	31/07/2027	05/11/2025
	PDI1079	AVILA CARLOSAMA JUAN GABRIEL	2019	4X2	10/02/2030	14/02/2025
IAA2219	OTAVALO LEMA SAUL	2017	4X2	31/10/2027	06/11/2025	
Cantidad	6 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2					
Equipamiento	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.					

Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente:

- En el documento "3 quipo minimo C2-MIES-INEC-198-signed", menciona la placa "IAA2219", el cual pertenece al señor "CABASCANGO OTAVALO ALI SINDY", sin embargo en la documentación adjunta no corresponde al auto que va a conducir, por lo tanto se solicita **ACLARAR** la placa correspondiente al vehiculo del señor "CABASCANGO OTAVALO ALI SINDY".
- En el documento "3 quipo minimo C2-MIES-INEC-198-signed", menciona la placa "PDI1079", el cual pertenece al señor "AVILA CARLOSAMA JUAN GABRIEL", sin embargo la fecha de la revisión vehicular se encuentra caducado, por lo tanto se solicita **ACLARAR** la fecha de la revisión vehicular.
- Presenta en los documentos:
 - 3 quipo minimo C2-MIES-INEC-198-signed

ACLARAR

PERSONAL TÉCNICO OFERTADO

<ul style="list-style-type: none"> Función de la Persona: Conductor profesional mínimo con licencia Tipo C. Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34 y 35 de la Resolución No. 032-DIR-2012- ANT de 1 de junio de 2012. Cantidad: 48 conductores <p>Se comprobará con copia simple y legible de la licencia de conducir vigente.</p> <p>Este requisito se demostrará con la presentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple y legible de la licencia de conducir vigente. Caducidad: en caso de que la licencia esté caducada, presentar el turno impreso obtenido en la página web de la ANT 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PLACA</th> <th>NOMBRES DEL CONDUCTOR</th> <th>TIPO DE LICENCIA</th> <th>FECHA DE CADUCIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IAA2950</td> <td>ALTA LIMA PABLO GIOVANNY</td> <td>C</td> <td>04/06/2029</td> </tr> <tr> <td>IAA2963</td> <td>QUIMBIAMBA INLAGO MAIKOL LENIN</td> <td>C</td> <td>28/01/2031</td> </tr> <tr> <td>PCL6929</td> <td>QUILUMBAQUI PERUGACHI LUIS RAFAEL</td> <td>E</td> <td>05/09/2028</td> </tr> <tr> <td>IAA2218</td> <td>PILLAJO ALVAREZ ALEANDRO EMANUEL</td> <td>C</td> <td>19/06/2029</td> </tr> <tr> <td>PDI1079</td> <td>PILLAJO QUIMBA JOAQUIN FERNANDO</td> <td>C</td> <td>24/10/2029</td> </tr> <tr> <td>IAA2219</td> <td>SEVILLA PITA GERMAN RAMIRO</td> <td>E</td> <td>14/06/2028</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> Presenta en los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> 2 personal tecnico C2-MIES-INEC-198-signed 	PLACA	NOMBRES DEL CONDUCTOR	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD	IAA2950	ALTA LIMA PABLO GIOVANNY	C	04/06/2029	IAA2963	QUIMBIAMBA INLAGO MAIKOL LENIN	C	28/01/2031	PCL6929	QUILUMBAQUI PERUGACHI LUIS RAFAEL	E	05/09/2028	IAA2218	PILLAJO ALVAREZ ALEANDRO EMANUEL	C	19/06/2029	PDI1079	PILLAJO QUIMBA JOAQUIN FERNANDO	C	24/10/2029	IAA2219	SEVILLA PITA GERMAN RAMIRO	E	14/06/2028	<p>PRESENTA</p>
PLACA	NOMBRES DEL CONDUCTOR	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD																											
IAA2950	ALTA LIMA PABLO GIOVANNY	C	04/06/2029																											
IAA2963	QUIMBIAMBA INLAGO MAIKOL LENIN	C	28/01/2031																											
PCL6929	QUILUMBAQUI PERUGACHI LUIS RAFAEL	E	05/09/2028																											
IAA2218	PILLAJO ALVAREZ ALEANDRO EMANUEL	C	19/06/2029																											
PDI1079	PILLAJO QUIMBA JOAQUIN FERNANDO	C	24/10/2029																											
IAA2219	SEVILLA PITA GERMAN RAMIRO	E	14/06/2028																											
<p>5. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE REQUERIDA</p> <p>El licitante deberá acreditar experiencia en deberán acreditar experiencia en contratación de servicio de transporte de camionetas 4x4 y/o 4x2 relacionado al objeto contractual a través de la presentación de un certificado o acta de entrega recepción parcial y/o definitiva o factura en los últimos veinte (20) años.</p> <p>Los documentos a presentar, deberán reflejar los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 20% del presupuesto referencial de el/los lote/s ofertados</p> <p>Los documentos de respaldo deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la entidad contratante/empresa/institución. Objeto de contratación. Valor del contrato (sin incluir impuestos) Plazo de ejecución Fecha de emisión <p>Los documentos deberán estar debidamente suscritos</p> <p>Valor del 20% del presupuesto referencial del lote/s ofertados:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 20% del presupuesto referencial del lote/s según aplique el licitante es de: USD 11.080,00 	<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA PRESENTADA</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta en la siguiente documentación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>VERIFICABLE</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>VALOR DEL CONTRATO SIN IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>acta definitiva FI-INEC-010-2022</td> <td>Acta de Entrega Recepción Definitiva</td> <td>USD 21.952,00</td> </tr> <tr> <td>018 oamashy acta definitiva FI-INEC-018-2022</td> <td>Acta de Entrega Recepción Definitiva</td> <td>USD 5.801,60</td> </tr> <tr> <td>acta definitiva otamashy No. FI-INEC-2024-006</td> <td>Acta de Entrega Recepción Definitiva</td> <td>USD 9.350,00</td> </tr> <tr> <td>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA 2025 OTAMASHYKUNA-signed-signed (1)</td> <td>Acta de Recepción Definitiva Única</td> <td>USD 25.740,00</td> </tr> <tr> <td>ACTA_DEFINITIVA_OTAMASHIKUNA-BL</td> <td>Acta Entrega Recepción Definitiva</td> <td>USD 21.080,00</td> </tr> </tbody> </table>	VERIFICABLE	TIPO DE DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO SIN IVA	acta definitiva FI-INEC-010-2022	Acta de Entrega Recepción Definitiva	USD 21.952,00	018 oamashy acta definitiva FI-INEC-018-2022	Acta de Entrega Recepción Definitiva	USD 5.801,60	acta definitiva otamashy No. FI-INEC-2024-006	Acta de Entrega Recepción Definitiva	USD 9.350,00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA 2025 OTAMASHYKUNA-signed-signed (1)	Acta de Recepción Definitiva Única	USD 25.740,00	ACTA_DEFINITIVA_OTAMASHIKUNA-BL	Acta Entrega Recepción Definitiva	USD 21.080,00	<p>PRESENTA</p>										
VERIFICABLE	TIPO DE DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO SIN IVA																												
acta definitiva FI-INEC-010-2022	Acta de Entrega Recepción Definitiva	USD 21.952,00																												
018 oamashy acta definitiva FI-INEC-018-2022	Acta de Entrega Recepción Definitiva	USD 5.801,60																												
acta definitiva otamashy No. FI-INEC-2024-006	Acta de Entrega Recepción Definitiva	USD 9.350,00																												
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA 2025 OTAMASHYKUNA-signed-signed (1)	Acta de Recepción Definitiva Única	USD 25.740,00																												
ACTA_DEFINITIVA_OTAMASHIKUNA-BL	Acta Entrega Recepción Definitiva	USD 21.080,00																												
<p>6. OTROS PARÁMETROS</p> <p>Copia del permiso de operación de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su competencia, vigente a la fecha de presentación.</p> <p>Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado entregará copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial, o en su defecto deberá renovarse durante la ejecución del contrato, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del contrato y será presentada al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio.</p>	<p>OTROS PARAMETROS PRESENTADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta en los documentos: 6 PERMISO DE OPERACION Y HABILITACIONES OTAMASHY-signed Presenta en el documento: "5 carta compromiso poliza, lona-signed-signed", en el que menciona "(...)me comprometo a que los vehículos ofertados en caso de ser adjudicado entregar copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial, o en su defecto deberá renovarse durante la ejecución del contrato, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del contrato y será presentada al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio (...)" 	<p>PRESENTA</p>																												

<p>Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado presentará, para el inicio de la prestación del servicio, la lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Presenta en el documento: "5 carta compromiso poliza, lona-signed-signed", en el que menciona "(...)me comprometo a que los vehículos ofertados en caso de ser adjudicado presentaré para el inicio de la prestación del servicio, la lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo." 	<p>PRESENTA</p>																																																																																										
<p>7. VALIDACION FRMAS DE OFERTA ELECTRÓNICA</p>																																																																																												
<p>Los documentos habilitantes de la oferta digital deberá ser firmados electrónicamente; los anexos que tengan firmas manuscritas se debe digitalizar en un solo archivo y firmarlo electrónicamente; los anexos que tengan firmas electrónicas deben adjuntarse de manera individual con la finalidad de validar las firmas en el aplicativo de FIRMA EC.</p>	<p>La oferta presentada se encuentra de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Archivo</th> <th>Nombre Archivo</th> <th>No. hojas conforme archivo / s digital/es</th> <th>Firmas validadas</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1 OFERTA-SDO_VEHICULOS C2-MIES-INEC-198R.pdf</td> <td>39</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>10 nombramiento Sevilla Ramiro ota,ashy-signed.pdf</td> <td>2</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>11 RUC OTAMASHY.pdf</td> <td>2</td> <td>CODIGO QR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2 personal tecnico C2-MIES-INEC-198-signed.pdf</td> <td>8</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>3 quipo minimo C2-MIES-INEC-198-signed.pdf</td> <td>8</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>5 carta compromiso poliza, lona-signed-signed.pdf</td> <td>2</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>6 PERMISO DE OPERACION Y HABILITACIONES OTAMASHY-signed.pdf</td> <td>6</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>7 CEDULA DE GERENTE-signed.pdf</td> <td>1</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>8 ESCRITURA DE CONSTITUCION OTAMASHYKUNA -signed.pdf</td> <td>56</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>9 listado de otamashy2026.pdf</td> <td>2</td> <td>NO TIENE FIRMAS</td> <td>SE SOLICITA ACLARAR ENVIANDO EL DOCUMENTO CON LA FIRMA ELECTRONICA RESPECTIVA</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>018 oamashy acta definitiva FI-INEC-018-2022.pdf</td> <td>8</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>acta definitiva FI-INEC-010-2022.pdf</td> <td>9</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>acta definitiva otamashy No. FI-INEC-2024-006.pdf</td> <td>7</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA 2025 OTAMASHYKUNA-signed-signed (1).pdf</td> <td>11</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>ACTA_DEFINITIVA_OTAMASHIKUNA-BL.pdf</td> <td>8</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>ESCRITURA DE CONSTITUCION OTAMASHYKUNA .pdf</td> <td>56</td> <td>NO TIENE FIRMAS</td> <td>SE SOLICITA ACLARAR ENVIANDO EL DOCUMENTO CON LA FIRMA ELECTRONICA RESPECTIVA</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>225</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No. Archivo	Nombre Archivo	No. hojas conforme archivo / s digital/es	Firmas validadas	Observaciones	1	1 OFERTA-SDO_VEHICULOS C2-MIES-INEC-198R.pdf	39	SI	-	2	10 nombramiento Sevilla Ramiro ota,ashy-signed.pdf	2	SI	-	3	11 RUC OTAMASHY.pdf	2	CODIGO QR	-	4	2 personal tecnico C2-MIES-INEC-198-signed.pdf	8	SI	-	5	3 quipo minimo C2-MIES-INEC-198-signed.pdf	8	SI	-	6	5 carta compromiso poliza, lona-signed-signed.pdf	2	SI	-	7	6 PERMISO DE OPERACION Y HABILITACIONES OTAMASHY-signed.pdf	6	SI	-	8	7 CEDULA DE GERENTE-signed.pdf	1	SI	-	9	8 ESCRITURA DE CONSTITUCION OTAMASHYKUNA -signed.pdf	56	SI	-	10	9 listado de otamashy2026.pdf	2	NO TIENE FIRMAS	SE SOLICITA ACLARAR ENVIANDO EL DOCUMENTO CON LA FIRMA ELECTRONICA RESPECTIVA	11	018 oamashy acta definitiva FI-INEC-018-2022.pdf	8	SI	-	12	acta definitiva FI-INEC-010-2022.pdf	9	SI	-	13	acta definitiva otamashy No. FI-INEC-2024-006.pdf	7	SI	-	14	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA 2025 OTAMASHYKUNA-signed-signed (1).pdf	11	SI	-	15	ACTA_DEFINITIVA_OTAMASHIKUNA-BL.pdf	8	SI	-	16	ESCRITURA DE CONSTITUCION OTAMASHYKUNA .pdf	56	NO TIENE FIRMAS	SE SOLICITA ACLARAR ENVIANDO EL DOCUMENTO CON LA FIRMA ELECTRONICA RESPECTIVA	TOTAL		225			<p>ACLARAR</p>
No. Archivo	Nombre Archivo	No. hojas conforme archivo / s digital/es	Firmas validadas	Observaciones																																																																																								
1	1 OFERTA-SDO_VEHICULOS C2-MIES-INEC-198R.pdf	39	SI	-																																																																																								
2	10 nombramiento Sevilla Ramiro ota,ashy-signed.pdf	2	SI	-																																																																																								
3	11 RUC OTAMASHY.pdf	2	CODIGO QR	-																																																																																								
4	2 personal tecnico C2-MIES-INEC-198-signed.pdf	8	SI	-																																																																																								
5	3 quipo minimo C2-MIES-INEC-198-signed.pdf	8	SI	-																																																																																								
6	5 carta compromiso poliza, lona-signed-signed.pdf	2	SI	-																																																																																								
7	6 PERMISO DE OPERACION Y HABILITACIONES OTAMASHY-signed.pdf	6	SI	-																																																																																								
8	7 CEDULA DE GERENTE-signed.pdf	1	SI	-																																																																																								
9	8 ESCRITURA DE CONSTITUCION OTAMASHYKUNA -signed.pdf	56	SI	-																																																																																								
10	9 listado de otamashy2026.pdf	2	NO TIENE FIRMAS	SE SOLICITA ACLARAR ENVIANDO EL DOCUMENTO CON LA FIRMA ELECTRONICA RESPECTIVA																																																																																								
11	018 oamashy acta definitiva FI-INEC-018-2022.pdf	8	SI	-																																																																																								
12	acta definitiva FI-INEC-010-2022.pdf	9	SI	-																																																																																								
13	acta definitiva otamashy No. FI-INEC-2024-006.pdf	7	SI	-																																																																																								
14	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA 2025 OTAMASHYKUNA-signed-signed (1).pdf	11	SI	-																																																																																								
15	ACTA_DEFINITIVA_OTAMASHIKUNA-BL.pdf	8	SI	-																																																																																								
16	ESCRITURA DE CONSTITUCION OTAMASHYKUNA .pdf	56	NO TIENE FIRMAS	SE SOLICITA ACLARAR ENVIANDO EL DOCUMENTO CON LA FIRMA ELECTRONICA RESPECTIVA																																																																																								
TOTAL		225																																																																																										

--	--	--

Fuente: Oferta Técnica

Israel Alejandro Ayala Santamaría
1722631114
Delegado de la máxima autoridad

Cristian Vinicio Molina Jácome
0503797896
Delegado del titular del área requirente

Katty Johanna Jima Mendoza
0918740804
Técnica afin al objeto de contratación

Cristian Paul Sisa Heredia
1728785047
Secretario